



Factura: 001-002-000099174



20181701036P06632

PROTOCOLIZACIÓN 20181701036P06632

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:34)

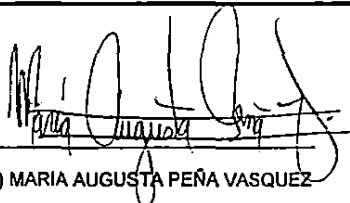
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO SUPERIOR S.A., DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y APOSTILLADO.
----------------	--



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

13



N° TRAMITE: 78351-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
2012/18 2° 1



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2018	17	01	36	P
------	----	----	----	---

TARIFA:

[Firma manuscrita]

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GRUPO SUPERIOR S.A., DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y APOSTILLADO.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 16 DE OCTUBRE DEL 2018

Dí 3 copias

***** JLAB *****

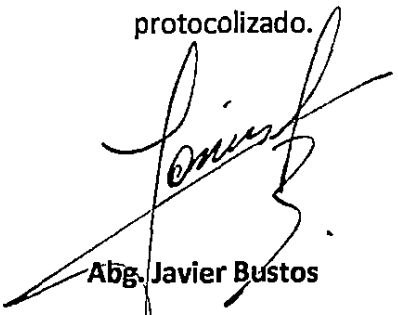
[Firma manuscrita]

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase protocolizar, con devolución del original, el documento correspondiente a:

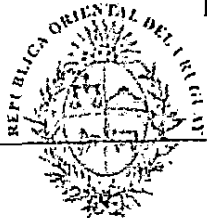
1. Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPO SUPERIOR S.A., documento que se encuentra debidamente legalizado y apostillado.

Solicito además se sirva concederme 3 copias certificadas del documento protocolizado.



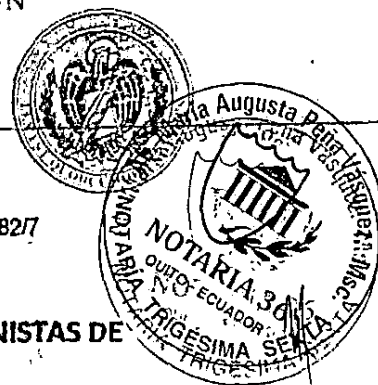
Abg. Javier Bustos

Mat. 17-2002-349 F.A.



Fp N° 725361

ESC. HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ PERALTA - 151827

**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO SUPERIOR S.A.**

En Montevideo, el 4 de octubre de 2018, a las 10.00 hs., en las oficinas ubicadas en la Calle Saldanha Da Gama, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Grupo Superior S.A.

CONVOCATORIA: Se encuentra reunido todo el capital integrado, constituido por la accionista Andrea Carolina Mora Mendoza titular del 100% de las acciones de Grupo Superior S.A.; y comparece en su nombre y representación por carta poder que le ha sido otorgado al señor Marcelo Alberto Santamaría Martínez; de igual forma conforme a lo establecido en el artículo 16 del estatuto no es necesaria la publicación de la convocatoria.

QUORUM: Según lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, existe el quórum requerido para que la Asamblea Extraordinaria pueda sesionar válidamente.

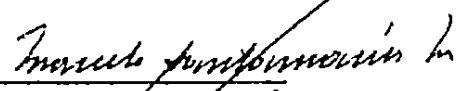
Plenamente facultada por lo establecido en el artículo quince del estatuto, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió:

1. Aumentar el capital asignado a la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, en la suma de US\$ 750.000,00 (setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
2. Autorizar que el incremento del capital asignado se realice a través de reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Autorizar a los Apoderados Generales de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, a fin de que, actuando individualmente, destinen la suma de US\$ 750.000,00 de las utilidades del ejercicio 2017 y puedan llevar a cabo cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar legalmente el aumento del capital asignado, sin que requieran autorización adicional alguna.
4. Una vez concluido el incremento, el capital asignado de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador pasará de US\$ 19.012.673,78 (diecinueve millones doce mil seiscientos setenta y tres 78/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 19.762.673,78 (diecinueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres 78/100 dólares de los Estados Unidos de América).
5. Las utilidades reinvertidas se destinan a la adquisición durante el ejercicio 2018 de activos nuevos.

6. Designar como nuevo y único Director de la compañía Grupo Superior S.A. al señor Luis Javier Bustos Aguilar, con número de pasaporte ecuatoriano 1706793898; quien a esta designación y con su aceptación pasa a reemplazar en el cargo al señor Javier Bentancor Pérez con documento de identidad 4.123.672-1.

Por no haber otro punto a ser tratado, se procede a la redacción del Acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por la única accionista.

Por Andrea Carolina Mora Mendoza y en muestra de total conformidad de lo resuelto suscribe su apoderado.


Marcelo Alberto Santamaría Martínez

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Concuera bien y fielmente con el original del mismo tenor, el cual tuve ce manifiesto y con el cual cotejé el presente testimonio.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el cinco de octubre del año dos mil dieciocho.-

058974²⁰



HECTOR GONZALEZ PERALTA
ESCRIBANO PUBLICO



ARANCEL OFICIAL	
Artículo.	8.º
Honorario:	536
Mont. Nat:	\$ 83
Fdo. Gremial:	\$ —


HECTOR GONZALEZ PERALTA
ESCRIBANO PUBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ PERALTA** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fp Número 725361 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el nueve de octubre de dos mil dieciocho.

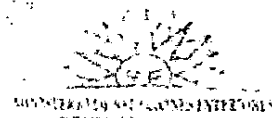


Esc. Claudia Santa Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays:	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI....		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Octubre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00018073092014A		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature:	 Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

NOTARIA
03
En
-2-
Folios (il(es)



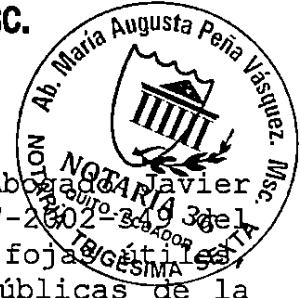
Guila D...
AB. María Augusta Vázquez, Msc.
NO. 11, RIA IN GUIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Javier Bustos, con matrícula profesional número 17-2802-3493 del Foro de Abogados, en esta fecha y en tres fojas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO SUPERIOR S.A., DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y APOSTILLADO.- Quito, a dieciséis (16) de Octubre del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000099174-99175

LA NO

Es fiel y **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de los documentos protocolizados ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada en Quito en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000099175



20181701036000822

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701036000822

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706793898

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010494 del dieciséis (16) de Noviembre del dos mil dieciocho (2018); yo, Abogada MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO SUPERIOR S.A., otorgada ante mí el dieciséis (16) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE USD \$19'012.673,78 A USD \$19'762.673,78 DE LA SUCURSAL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA GRUPO SUPERIOR S.A., DE NACIONALIDAD URUGUAYA. Quito a, veintitrés (23) de Noviembre del dos mil dieciocho (2018).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
FACTURA No. 000101550

2018	17	01	36	0	00922
------	----	----	----	---	-------





Factura: 001-002-000101550



20181701036000922

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000922

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P06632

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

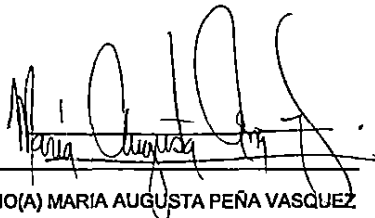
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000922

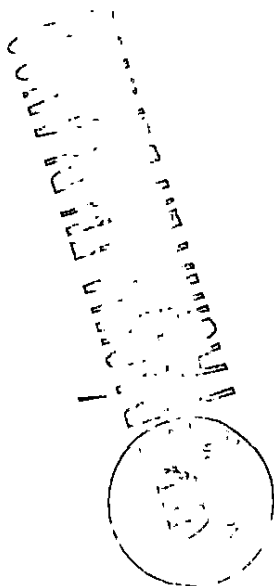
MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P06632

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA



NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010494

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 16 de octubre de 2018, en la Notaría Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **GRUPO SUPERIOR S.A.**, de nacionalidad uruguaya, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4142 de 25 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de noviembre de 2004;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante Informe de Inspección No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-2018-511 de 12 de noviembre de 2018 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1656-M de 16 de noviembre de 2018, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD \$ 19'012.673,78 a USD \$ 19'762.673,78 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **GRUPO SUPERIOR S.A.**, de nacionalidad uruguaya, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 16 de octubre de 2018, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **GRUPO SUPERIOR S.A.** antes denominada **SUPERIOR INTERNATIONAL GROUP CORP.**, de nacionalidad uruguaya, de 08 de noviembre de 2004; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de noviembre de 2018.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MGC
Exp. 152658
Tr. 79361-0041-18



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 83492



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	127162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /16/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO SUPERIOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010494 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 16/11/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2932 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS TOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

